

Mirada Legislativa



Núm. 82, junio de 2015

Infraestructura de drenaje e inundaciones en México.

- El *Quinto Reporte de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático* (IPCC por sus siglas en inglés) refirió, en 2013, que en el aumento en las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, el forzamiento radiactivo positivo, el calentamiento observado y la comprensión del sistema climático es clara la influencia humana; elementos que provocan inundaciones.
- A escala mundial entre 1919 a 2004 las inundaciones son los desastres en los que la Cruz Roja Internacional intervino el mayor número de veces (499). Dato mayor que en los casos de desabastos de alimentos (210), sismos (159), tormentas o incendios (41), erupciones volcánicas (16) u otros desastres (36).
- La Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que dos terceras partes del territorio nacional se consideran áridas o semiáridas, con precipitación pluvial menor a 500 mm al año. En contraste, el sureste del país es húmedo, con precipitaciones mayores a 2 000 mm al año.
- El Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría de Protección Civil, afirmó que la mitad de los encharcamientos en la demarcación se puede prevenir ya que 50% de las inundaciones son provocadas por la acumulación de desechos en la vía pública
- La instancia resaltó que entre 1970 y 2013 nuestro país ha tenido 22 huracanes intensos, 12 en el Atlántico y 10 en el Pacífico.
- Si bien los decesos en cada evento son diferentes, los ciclones que más fallecimientos provocaron en los últimos años en México fueron Gilberto (255 en 1988), Pauline (250 en 1997) e Ismael (150 en 1995), entre otros.



Mirada Legislativa



Núm. 82, junio de 2015

- Otra variable en las consecuencias de las inundaciones son los daños económicos. Las pérdidas ocurridas por el huracán Gilberto fueron alrededor de 766 millones de dólares.
- Nueve de cada diez mexicanos (89.6%) tenían cobertura de alcantarillado de acuerdo con el Censo 2010. El porcentaje era mayor en la población urbana (96.3%) que en la rural (67.7%).
- 10.5 millones de personas en México sufren de rezagos en el alcantarillado público. De ellos, 30% viven en las entidades federativas de Veracruz, Oaxaca y Estado de México.
- En México se cuenta con un registro de 822 obras de protección contra inundaciones: 325 presas de control de avenidas, 385 bordos, 90 encauzamientos y 22 de otro tipo en 2014.
- El factor humano contribuye a propiciar estos riesgos al acumular basura en las calles, lo que afecta el desempeño del alcantarillado y no permite el óptimo desempeño de las redes de drenaje.



Mirada Legislativa

Infraestructura de drenaje e inundaciones en México.

México es un país vulnerable ante los efectos de las inundaciones. Debido a que su geografía incluye costas en el Océano Pacífico, Golfos de California y México, así como el Mar Caribe. Estas características propician que en los meses de junio a noviembre de cada año el territorio sufra los efectos de los huracanes en ambas vertientes, lo que propicia una caída masiva de lluvia que causa efectos nocivos en los asentamientos humanos así como daños en la agricultura. No obstante, también el factor humano contribuye a propiciar estos riesgos al acumular basura en las calles, lo que afecta el desempeño del alcantarillado y no permite el óptimo desempeño de las redes de drenaje. De acuerdo con el Ministerio de Salud de la República Argentina esto “sucede ante el crecimiento descontrolado de las ciudades, ante el insuficiente y escaso mantenimiento del sistema de desagüe pluvial, el relleno y ocupación de franjas costeras que dificultan aún más el drenaje, entre otros”.¹

La Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica a las inundaciones como un fenómeno de inicio súbito, con diferentes etapas dependiendo de la velocidad en la que se produce:

- Inundaciones repentinas
- Inundaciones pluviales (en su mayoría estacionales)
- Inundaciones costeras, en relación con ciclones tropicales, maremotos o mareas de tempestad.²

El organismo también señaló como causas de riesgo en las inundaciones diferentes variables, como la frecuencia con la que se producen las tempestades, la profundidad del agua, la duración, el ritmo de subida del agua, la velocidad, y la estación, entre otros. Cabe destacar que estar preparados para una emergencia ocasionada por inundaciones forma parte de una cultura de protección civil.

Por su parte, México tiene una alta precipitación pluvial en las regiones del golfo y sureste, que ha sido más fuerte en los últimos años. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) la “precipitación acumulada ocurrida en la República Mexicana del 1° de enero al 31 de diciembre del 2013 alcanzó una lámina de 921 mm, lo cual fue 21.2% superior

1 Ministerio de Salud de la República Argentina. *Inundaciones*. Disponible en: www.msal.gov.ar/salud-y-desastres/index.php/riesgos-de-desastres-en-argentina/principales-amenazas/inundaciones (Fecha de consulta: 13 de mayo de 2015).

2 Organización Mundial de la Salud (OMS) *Inundaciones*. Disponible en: www.who.int/hac/techguidance/ems/floods/es/ (Fecha de consulta: 13 de mayo de 2015).

Mirada Legislativa

a la normal del periodo de 1971 a 2000 (760 mm).³ Aunado a esta situación, la dependencia reportó que 10.5 millones de personas en México presentaban rezagos en el alcantarillado público, y que de ellos, 30% viven en las entidades federativas de Veracruz, Oaxaca y Estado de México.⁴

La combinación de fuertes caídas de lluvias, desbordamiento de ríos y lagunas, falta de desagües y basura que obstaculiza el drenaje son factores que en México inciden para que a lo largo del año –con mayor incidencia en los meses de mayo a octubre- existan inundaciones. Es un desafío de protección civil que causa problemas de salud por las infecciones relacionadas con el estancamiento del vital líquido, la fauna nociva que puede ocasionar problemas de salud pública, daños a la agricultura, ganadería e industria, así como perjuicios a los bienes de la población.

El número de decesos en cada evento es variable. De acuerdo con el Subsistema de Información sobre Riesgos, Peligro y Vulnerabilidad (Cenapred-Segob) los ciclones que más fallecimientos provocaron en los últimos años en México fueron Gilberto (255 en 1988), Pauline (250 en 1997) e Ismael (150 en 1995), entre otros. Además, los daños económicos tuvieron un máximo de 766 millones de dólares únicamente por los perjuicios ocasionados por el huracán Gilberto.⁵

Regiones con vulnerabilidad de inundaciones

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que dos terceras partes del territorio nacional se consideran áridas o semiáridas, con precipitación pluvial menor a 500 mm al año. En contraste, el sureste del país es húmedo, con precipitaciones mayores a 2 000 mm al año.⁶ En el período de enero a septiembre de 2014 la media nacional de precipitación fue de 680.1 milímetros, y las entidades federativas que tuvieron mayor volumen fueron: Tabasco (1702.8 mm), Chiapas (1666.0), Morelos (1544.2), Colima (1517.8) y Veracruz (1146.8). En tanto Chihuahua (441.9), Durango (420), Coahuila (323.7), Baja California Sur (311.6) y Baja California (48) (Gráfica 1).

3 Comisión Nacional del Agua (Conagua). *Estadísticas del Agua en México 2014*. México, 2014. p. 31 Disponible en: www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/EAM2014.pdf (Fecha de consulta: 21 de mayo de 2015).

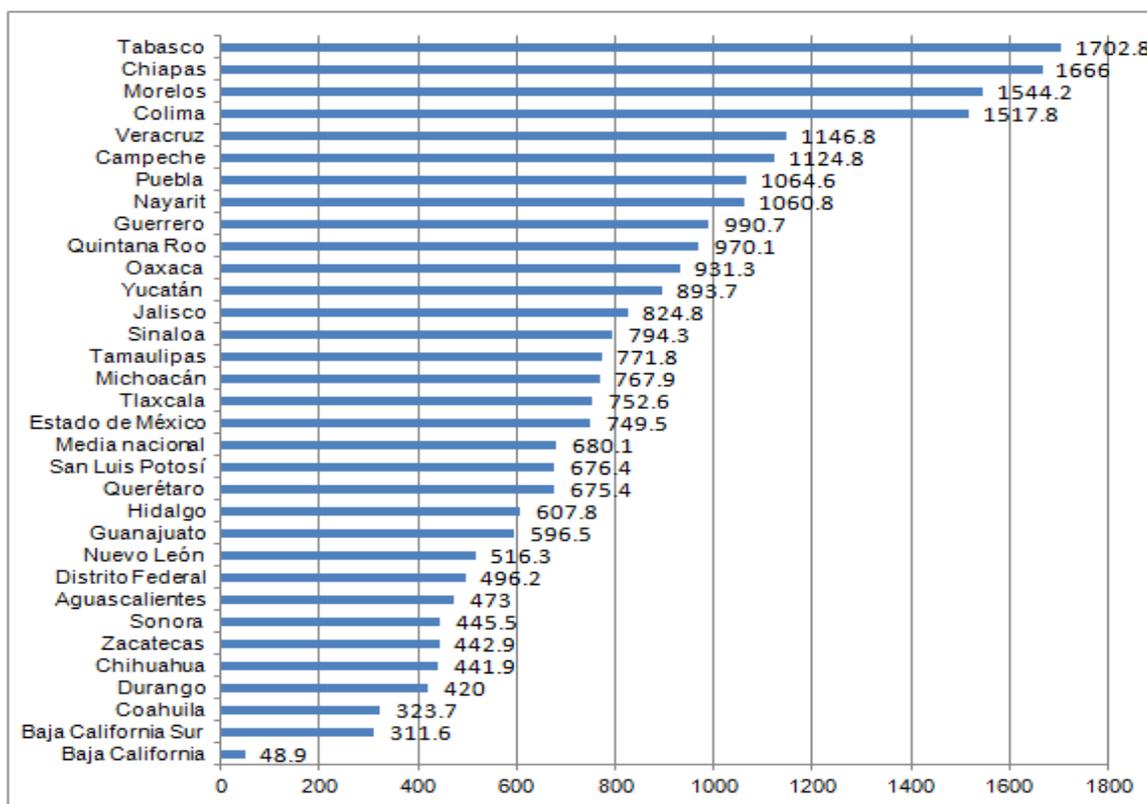
4 Comisión Nacional del Agua (Conagua). *Numeragua 2014*. Disponible en: www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/Numeragua.pdf (Fecha de consulta: 21 de mayo de 2015).

5 Subsistema de Información sobre Riesgos, Peligro y Vulnerabilidad del Centro Nacional para la Prevención de Desastres (Cenapred) y la Secretaría de Gobernación. *Ciclones tropicales (huracanes)*, Disponible en: www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/index.php/riesgos-hidrometeorologicos/ciclones-tropicales-huracanes (Fecha de consulta: 17 de junio de 2015).

6 *Ibíd.*

Mirada Legislativa

Gráfica 1. Precipitación a nivel nacional y por entidad federativa, enero-septiembre 2014.



Fuente. Comisión Nacional del Agua (Conagua). "Precipitación a nivel nacional y por entidad federativa". *El Financiero*. 21 de octubre de 2014. p. 27.

El organismo cuenta con un atlas digital del agua a escala nacional, lo que coadyuva a prevenir futuros riesgos ante posibles crecidas mediante la "construcción y mantenimiento de infraestructura de protección, y medidas de coordinación interinstitucional. Cabe destacar la integración reciente del *Inventario Nacional de Obras de Protección Contra Inundaciones*".⁷ Dicho documento ya fue publicado y relaciona las áreas vulnerables a recibir los impactos de huracanes categorías III a V con zonas potenciales de inundaciones. Sin embargo, no toda la precipitación pluvial ocasiona inundaciones, ya que parte se acumula en presas, lo que se distribuye en acuíferos que son útiles para la agricultura, la generación de electricidad o suministro de agua potable, entre otras funciones. Las entidades federativas del sur-sureste con límites con las costas del Golfo de México, Mar Caribe y Océano Pacífico son los más

7 Comisión Nacional del Agua (Conagua). *Obras de protección contra inundaciones*. Disponible en: www.conagua.gob.mx/atlas/impacto42.html (Fecha de consulta: 28 de mayo de 2015).

Mirada Legislativa

susceptibles a tener daños por acumulación de agua.⁸ La dependencia señala que la ciudad de Villahermosa padece de inundaciones de proceso lento, debido a la confluencia del Golfo De México y los ríos Usumacinta, Grijalva, Mezcalapa, Carrizal, Samaria y de la Sierra.⁹

Otro tipo de inundaciones que se presentan son las de forma súbdita por el desbordamiento de ríos y acumulación de agua en montañas, por lo que en poco tiempo se puede acumular agua en mesetas o valles, tal como sucedió en regiones de Chihuahua y Sonora en octubre de 2008. En estos casos existen riesgos adicionales ya que en la emergencia referida “rompió bordos y caminos. Bardas en la ciudad fueron atravesadas por rocas acarreadas por la avenida como proyectiles y una gran cantidad de lodo cubrió calles, casas y edificios de Álamos. Todo sucedió en unas cuantas horas por la madrugada... La capa de lodo llegó a espesores de 1.80 m”.¹⁰ Si bien el ejemplo señala una emergencia en el norte del país este tipo de riesgo se puede dar en cualquier planicie, sin importar sus características naturales.

Ante una emergencia de este tipo es el Sistema Nacional de Protección Civil –dependiente de la Secretaría de Gobernación- la institución encargada de “ofrecer prevención, auxilio y recuperación ante los desastres a toda la población, sus bienes y el entorno, a través de programas y acciones”.¹¹ Asimismo, el Centro Nacional para la Prevención de Desastres (Cenapred) es la institución que tiene como misión “prevenir, alertar y fomentar la cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población ante fenómenos naturales y antropogénicos que amenacen sus vidas, bienes y entorno, a través de la investigación, monitoreo, capacitación y difusión”.¹² Esta dependencia publicó dentro de la serie “Fascículos” el texto *Inundaciones* que señala que las entidades federativas con más de 100 inundaciones registradas en la segunda mitad del siglo XX eran Chiapas, Estado de México y Veracruz.¹³ Dicha investigación menciona también otro tipo de inundación proveniente del crecimiento de las olas por causa de la marea, lo que ocasiona que el agua se introduzca tierra adentro.

8 Comisión Nacional del Agua (Conagua). *Inventario Nacional de Obras de Protección Contra Inundaciones*. pp. 30-31. Disponible en: <http://sgh.conagua.gob.mx/inventario/C2.pdf> (Fecha de consulta: 28 de mayo de 2015).

9 *Ibidem*. 33-34.

10 Comisión Nacional del Agua (Conagua). *Inventario Nacional ...* Op. Cit. p. 36.

11 Página de internet del Sistema Nacional de Protección Civil. Disponible en: www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Organizacion (Fecha de consulta: 29 de mayo de 2015).

12 Página de internet del Centro Nacional para la Prevención de Desastres (Cenapred). Disponible en: www.cenapred.unam.mx/es/dirQuienesSomos/Objetivo/ (Fecha de consulta: 29 de mayo de 2015).

13 Centro Nacional para la Prevención de Desastres (Cenapred). *Inundaciones*. p. 5. Disponible en: www.files.cenapred.gob.mx/es/publicacionesRelevantes/FASCICULO_INUNDACIONES_2013.pdf (Fecha de consulta: 29 de mayo de 2015).

Mirada Legislativa

Finalmente, el Cenapred advierte sobre los riesgos de las inundaciones por negligencia humana debido a la falta de infraestructura hidráulica, ya que “si la capacidad de las obras destinadas para protección es insuficiente, la inundación provocada por la falla de dicha infraestructura será mayor que si no existieran obras”.¹⁴ En este aspecto también incluyen averías de presas, falta de mantenimiento o rebase de la capacidad.

Situaciones de diferentes redes de drenaje

La acción humana ha tenido repercusiones en la acumulación no deseada del agua. El *Quinto Reporte de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático* (IPCC, por sus siglas en inglés) señala que en “el aumento en las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, el forzamiento radiactivo positivo, el calentamiento observado y la comprensión del sistema climático es clara la influencia humana”.¹⁵ Si bien las consecuencias del exceso de agua afectan el medio ambiente y las actividades comerciales agrícolas y ganaderas, también hay perjuicios en las conurbaciones.

Una de las causas de las inundaciones en zonas urbanas es porque la basura obstaculiza la salida del agua por el alcantarillado. En el caso de la Ciudad de México, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría de Protección Civil, afirmó que la mitad de los encharcamientos en la demarcación se puede prevenir ya que 50% de las inundaciones son provocadas por la acumulación de desechos en la vía pública.¹⁶ En este sentido diferentes instituciones han realizado campañas de concientización en la población por una cultura de limpieza que impidan este tipo de incidentes.

Por su parte, Conagua informó que 89.6% de la población nacional tenía cobertura de alcantarillado de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010. No obstante, El porcentaje era mayor en la población urbana (96.3%) que en la rural (67.7%). Además, 10.5 millones de personas en México presentaban rezagos en el alcantarillado público. De ellos, 30% vive en las entidades federativas de Veracruz, Oaxaca y Estado de México.¹⁷

12 Coneval, *Evaluación integral de los programas federales de ayuda alimentaria y generación de capacidades 2012-2013*, Coneval, México, Distrito Federal, s/f. Disponible en www.coneval.gob.mx/. Consultado marzo de 2015.

13 Auditoría Superior de la Federación (ASF), *Diconsa, S.A. de C.V. Programa de Abasto Rural*. Auditoría de Desempeño 10-2-20VSS-07-1174, DS-072, Grupo Funcional Desarrollo Social. Disponible en www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0265_a.pdf. Consultado marzo de 2015.

14 *Ibidem* p. 23.

15 Carolina Andrea Ochoa Martínez, Carlos Manuel Welsh Rodríguez, Enoch Bonilla Jiménez y Marco Aurelio Morales Martínez. “Fuentes de información sobre eventos hidrometeorológicos extremos en Veracruz de Ignacio de la Llave”. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*. Vol. 4. Núm.3. septiembre-diciembre de 2013. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en: www.inegi.org.mx/RDE/RDE_10/RDE_10_Art4.html (Fecha de consulta: 29 de mayo de 2015).

16 Página de internet de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México. Disponible en: www.proteccioncivil.df.gob.mx/html/contenido/inicio.html (Fecha de consulta: 29 de mayo de 2015).

17 Comisión Nacional del Agua (Conagua). *Numeragua 2014...* Op. Cit.

Mirada Legislativa

Trabajo legislativo en el tema de inundaciones

En la LXII Legislatura se presentaron cuatro iniciativas referentes al tema de inundaciones. La tabla 1 enumera las características de dichas iniciativas.

Cabe destacar que, de las cuatro iniciativas presentadas, tres están en revisión en comisiones de la Cámara de origen (dos en Diputados y una en el Senado de la República). En tanto, una fue turnada a Cámara revisora el pasado 30 de abril de 2015.

Tabla 1. Iniciativas registradas en la LXII Legislatura en el tema de inundaciones.

Denominación del asunto y fecha de presentación	Presentada por	Objeto	Estatus
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, de la Ley de Aguas Nacionales y del Código Penal Federal. 12/nov/2013	Dip. Marco Alonso Vela Reyes	Ampliar la participación de diversas autoridades en materia de protección civil. Para ello, propone: 1) incluir en la integración del Consejo Nacional de Protección Civil al titular de la CONAGUA; ...4) dotar al Consejo Técnico de CONAGUA de atribuciones indelegables para: a) conocer, aprobar y evaluar los programas y proyectos relativos a la clasificación de zonas de alto riesgo por inundación y a la elaboración de los atlas de riesgos; b) gestionar, promover acciones y estrategias de protección civil, con los procesos de información mediante el aprovechamiento de los tiempos oficiales en los medios de comunicación electrónicos y otros, para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador natural o antropogénico, en un área o región determinada... Para tal fin propone modificar los artículos 27 y 30 de la Ley General de Protección Civil; 10 y 11 de la Ley de Aguas Nacionales; y, 214 del Código Penal Federal.	Pendiente en comisión(es) de Cámara de origen 12-nov-2013
Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y adiciona un artículo 371 bis al Código Federal de Procedimientos	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	La iniciativa tiene por objeto reducir los plazos para solicitar la declaración de ausencia. Para ello propone: 6) puntualizar que se declarara presunción de muerte respecto de aquellas personas hayan desaparecido al tomar parte en una guerra, por encontrarse a bordo de un buque que naufrague, o al verificarse una	Turnado a Cámara revisora 30-abr-2015

Mirada Legislativa

Civiles. 22/abr/2014		inundación u otro siniestro semejante, bastara que hayan transcurrido seis meses, contados desde su desaparición;... Para ello modifica los artículos 669 a 671, 677 y 705 del Código Civil Federal, y adiciona el 371 Bis al Código Federal de Procedimientos Civiles.	
Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles. 29/abr/2013	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cotiño	La iniciativa tiene por objeto reducir los plazos para que proceda solicitar la declaración de ausencia y la declaración de muerte. Para ello propone... 5) especificar que deberán transcurrir 6 meses para declarar la presunción de muerte en los casos en que una persona desaparezca por tomar parte en una guerra, o por encontrarse a bordo de un buque que naufrague o al verificarse una inundación u otro siniestro semejante; ...	Pendiente en comisión(es) de Cámara de origen 29/abr/2013
Que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal Federal, en materia de delitos motivados por discriminación.	Sen. María Cristina Díaz Salazar	La iniciativa tiene por objeto fortalecer el tipo penal en materia de discriminación. Entre lo propuesto destaca: ...4) endurecer la pena a quienes causen un incendio, inundación o explosión cuando estos sean motivados por discriminación hacia un grupo social, étnico, religioso, político o de cualquier otra índole. Para ello reforma los artículos 149 Ter, 300 Bis, 320 Bis y 397 del Código Penal Federal	Pendiente en comisión(es) de Cámara de origen 11/dic/2014

Fuente. Secretaría de Gobernación. *Sistema de Información Legislativa*. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2015).

Además, en este período se presentaron diferentes puntos de acuerdo a fin de exhortar a instancias como el Gobierno del Distrito Federal, Estado de México, Coahuila, ayuntamientos o la Comisión Nacional del Agua a realizar diferentes acciones a fin de prevenir riesgos de inundaciones o realizar limpieza en las alcantarillas.

Mirada Legislativa

Comentarios finales

Las inundaciones en México se han convertido en un problema que toca temas como salud pública, protección civil, agricultura, ganadería, cuencas, gobernabilidad, economía, entre otras. Si bien es importante considerar que son diferentes los orígenes de las anegaciones, México es una región vulnerable a estos efectos, lo que ocasiona pérdidas humanas y económicas.

Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 1 Deuda en estados y municipios de México

ML 2 Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero

ML3 La policía comunitaria en México

ML 4 La reforma energética en México

ML 5 El mercado de las telecomunicaciones en México

ML 6 Panorama de la Juventud mexicana

ML 7 La cruzada contra el hambre en México

ML 8 Acciones locales y regionales para el control de armas perspectiva global

ML 9 Panorama de la niñez en México y el mundo

ML 10 Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno

ML 11 Situación, rezago y déficit de la vivienda en México

ML 12 Panorama del turismo internacional

ML 13 Panorama del turismo en México

ML 14 Fortalecimiento a la CONDUSEF

ML 15 Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP

ML 16 Serie especial Elecciones Electorales Región 1

ML 17 Serie especial Elecciones Electorales Región 2

ML 18 Serie especial Elecciones Electorales Región 3

ML 19 Panorama de la discapacidad en México y el mundo

ML 20 Banca de desarrollo en México

ML 21 Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en medios de comunicación

ML 22 A 60 años del dercho femenino al voto: del sufragio a las cuotas de género

ML 23 Consumo de drogas en México y el mundo

ML24 Panorama de la población indígena en México

ML 25 El debate sobre el servicio profesional docente

ML 26 Día del Adulto Mayor

ML 27 Infraestructura y movilidad en México

ML 28 Eficacia del gasto público y transparencia

ML 29 El consumo de refrescos en la población mexicana y su impacto en la salud y economía de los hogares

Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 30 Gasto Federalizado en Educación

ML 31 Simplificación hacendaria

ML 32 Del avance legislativo a la participación real de las mujeres en los tres poderes de la Unión (parte II)

ML 33 Las aportaciones federales (Ramo 33) en la reforma fiscal

ML 34 Los migrantes indocumentados en su paso por México

ML 35 Envejecimiento de la población y seguridad social en México: un panorama general

ML 36 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 37 La figura del arraigo en México

ML 38 Reforma política del Distrito Federal

ML 39 Elecciones en México en 2014

ML 40 El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer período del segundo año legislativo)

ML 41 El Acuerdo Para la Estabilidad Tributaria y la Reforma Hacendaria

ML 42 Cédula de Identidad Ciudadana y Registro Nacional de Población

ML 43 Cambios legislativos en el sector telecomunicaciones

ML 44 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 45 La pena de muerte en el mundo

ML 46 El Instituto Nacional Electoral y los comicios en las entidades federativas

ML 47 La infancia y el derecho a la supervivencia y al desarrollo

ML 48 Embarazo adolescente y sus consecuencias sociales

ML 49 La reforma energética y su vínculo con la transparencia presupuestaria

ML50 Elecciones presidenciales en América Latina 2014

ML 51 Situación actual y factores que influyen en la delincuencia juvenil

ML52 Empleo juvenil

ML 53 Elecciones presidenciales en América Latina 2014

ML54 Migración en México: el caso de los niños, niñas y adolescentes mexicanos repatriados

ML 55 La alfabetización en México

Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML56 La Guardia Nacional de los Estados Unidos de América y su papel en el cruce de indocumentados

ML 57 El Acuerdo transfronterizo entre México y Estados Unidos en el marco de la reforma energética

ML58 Niños, niñas y adolescentes migrante centroamericanos aprehendidos en Estados Unidos (segunda parte)

ML 59 Órgano Nacional Anticorrupción

ML 60 La Gendarmería Nacional de México

ML 61 El gobierno municipal a la luz de la reforma constitucional en materia política-electoral

ML 62 Suicidio en México

ML 63 La trata de personas en México

ML 64 Energía Hidroeléctrica, ¿Energía Limpia?

ML 65 Transparencia sindical

ML 66 La violencia en el estado de Guerrero

ML67 Violencia contra la mujer: un problema social no privado

ML68 Seguridad en la información personal

ML69 Los homicidios en México, una mirada actual

ML 70 TABACO: Consumo, Salud e Impuestos

ML 71 Piquetes de alacrán como problema de salud pública en México

ML 72 La figura del Mando Único en la seguridad pública

ML 73 La Corrupción en México

ML 74 El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (Tercer Año de Ejercicio. Primer Periodo Ordinario)

ML 75 La Desaparición Forzada de Personas

ML 76 La precariedad del mercado de trabajo en México: el caso del sector formal

ML 77 Elecciones Federales 2015
(edición especial)

ML 78 Elecciones Región Centro
(edición especial)

ML 79 Elecciones Región Sur
(edición especial)

ML 80 Elecciones Región Norte
(edición especial)

ML 81 Robo de hidrocarburos en México

ML 82 Infraestructura de drenaje e inundaciones en México

Instituto Belisario Domínguez

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Directora General de Análisis Legislativo Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Mtro. Christian Uziel García Reyes

Mtra. Carla Angélica Gómez Macfarland

Lic. María Cristina Sánchez Ramírez

Lic. Juan Alejandro Hernández Garrido



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2050 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Mirada Legislativa es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.